

PLAN DE GOBIERNO CUENCA
CONCEJALES DISTRITO NORTE, SUR Y RURAL

ANTECEDENTES

La presente propuesta de trabajo legislativo que se desarrolla a continuación toma en cuenta la actual situación del cantón enmarcado en el contexto histórico de nuestra ciudad y también considera el ámbito nacional que el país vive.

El resultado de este proceso no es solo el planteamiento de los candidatos a concejales y concejalas del cantón sino es el ejercicio político nuevo que se ha construido durante los procesos donde se han sumado actores, gremios, organizaciones y varias estructuras del tejido social cuencano.

Esta propuesta también surge como una respuesta a las lecciones no aprendidas en las últimas caracterizadas por la inestabilidad política, el centralismo que cada vez más consume y aísla a Cuenca y la región sur del país; asimismo, es una respuesta con propuesta a la corrupción imperante en todos los niveles del Estado y la desintitucionalización del país con las consecuencias que generan en el desarrollo. Por ello, este plan de trabajo desarrolla nuevos paradigmas, formas de entender la cosa pública, mecanismos para fortalecer la democracia y la participación real de las personas siempre basados en la justicia social con libertad en el marco de la socialdemocracia.

Los ejes estratégicos y objetivos del Partido sobre los cuales basa este plan de trabajo son:

LA LIBERTAD

Sólo es libre quien tiene los medios económicos para serlo y sin seguridad económica no existe para el ser humano la posibilidad de realizarse ni es factible la formación de una sociedad igualitaria, fraterna y dinámica. El Partido Izquierda Democrática combate la injusticia social, el despotismo político, la dominación económica interna y externa, la marginación social, la discriminación por cualquier causa, la intolerancia religiosa, los privilegios y desigualdades, los ingresos económicos ilícitos, la corrupción en todas sus formas y, en general, toda la manifestación antidemocrática que menoscabe la libertad, la dignidad y la seguridad del hombre.

LA JUSTICIA SOCIAL

La compatibilidad de la justicia social con la libertad política es uno de los principios fundamentales de la ideología del Partido Izquierda Democrática. El respeto a los derechos humanos es condición necesaria para los cambios estructurales de la sociedad, que posibiliten el desarrollo humano y socioeconómico del Ecuador y que mejoren la calidad del pueblo ecuatoriano. La justicia social y la libertad son elementos complementarios de una vida moderna y dinámica operación política dirigida a crear una sociedad igualitaria y próspera, en la que todos tengan los medios para ser libres y que puedan vivir con igualdad.

Por tanto, el Partido Izquierda Democrática propugna la transformación profunda acelerada e irreversible de la estructura de la sociedad ecuatoriana como medio de impulsar el desarrollo, implantar la injusticia en las relaciones económicas y de propiedad entre las personas, desconcentrar el poder económico de los grupos privilegiados, romper la subordinación del Ecuador a los centros extranjeros de decisión e integrar, en su conjunto, al proceso de desarrollo.

LA DEMOCRACIA

Es un sistema de organización social capaz de ofrecer al pueblo eficaces, concretas y justas posibilidades de participación en la toma de decisiones políticas dentro del Estado y en el disfrute de la propiedad, la renta nacional, la cultura y todos los bienes y servicios que genera la vida comunitaria. La democracia económica es la infraestructura de la democracia política y ésta carece de sustentación si aquella no existe. Por tanto, el Partido Izquierda Democrática compromete sus mejores esfuerzos para profundizar la democracia hacia las áreas económicas y sociales y conseguir la meta de una democracia integral. 4. EL HUMANISMO El Estado debe ser un medio para la consecución de las metas del hombre y no un fin en sí mismo y el ser humano debe ser el centro y la razón de ser de las instituciones políticas. Consecuentemente, el Partido Izquierda Democrática rechaza todas las concepciones totalitaristas del Estado, que hacen de la persona humana una pequeña e insignificante pieza de su gigantesca maquinaria represiva, y postula a que la finalidad de la organización política es la satisfacción de las necesidades espirituales, morales y físicas del ser humano.

LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos de la persona humana se han establecido a lo largo del tiempo. Primero fueron reconocidos los derechos civiles y políticos en las revoluciones norteamericana y francesa de fines de siglo XVIII, después con la revolución industrial vinieron los derechos sociales y en la actualidad han advenido los nuevos derechos sociales y en la actualidad han advenido los nuevos derechos, que son el derecho a la paz, al medio ambiente sano, ala planificación familiar y a la injerencia humanitaria de la comunidad internacional. La defensa a estos derechos trasciende las fronteras nacionales y requiere una concertación internacional. El Partido Izquierda Democrática está hondamente comprometido con la defensa de los derechos humanos en todos los territorios, tanto de los derechos reconocidos por el constitucionalismo clásico y los generó la primera revolución industrial, como con los nuevos derechos que han sido creados para las nuevas circunstancias que vive la humanidad. Dentro de estos enunciados, el Partido Izquierda Democrática propugna, como un valor socialista democrático fundamental, la igualdad de derechos y oportunidades de la mujer frente a la vida civil, política y económica de la comunidad.

EL DESARROLLO HUMANO

Es la dimensión humana del desarrollo, entendida como la suma de libertad, dignidad, salud, seguridad jurídica, confianza en el futuro, estabilidad económica, bienestar, cultura, medio ambiente sano y una amplia gama de otros valores. El desarrollo humano es mucho más que el desarrollo económico, más que la simple acumulación de bienes monetarios, está más allá del consumo material: se relaciona con una amplia suma de bienes tangibles e intangibles que, en

conjunto, determinan la calidad de vida de un pueblo. Su medición no puede hacerse con la fórmula econométrica del producto interno bruto (PIB), que en los países en proceso de desarrollo resulta equívoca y falaz, sino con la del bienestar nacional neto, entendida como la suma de todos los elementos antes señalados.

LA JUVENTUD

La crisis fiscal del Ecuador y la inercia del sistema educativo determinan que la educación no sea hoy el instrumento seguro de movilidad y progreso sociales que debe ser. Los jóvenes sufren discriminación laboral y falta de oportunidades para su plena realización intelectual, espiritual y física. Frente a esta realidad, el Partido Izquierda Democrática propone la modernización del sistema educativo en todos sus niveles y la renovación de los sistemas de capacitación laboral, así como el desarrollo de programas especiales para la juventud en el deporte y en la creación cultural y científica. A los jóvenes no sólo les pertenece el futuro sino también el presente para que ellos puedan, libre y conscientemente, construir su porvenir, que será el del país.

LA MUJER

La mujer ecuatoriana, además de las discriminaciones tradicionales, es hoy la principal víctima de la crisis económica y de las políticas de ajuste. Como trabajadora intelectual o manual, como madre y, comúnmente, como el jefe del hogar en los sectores de menores ingresos, sufre la carestía de la vida, los bajos salarios, la desatención de la infancia, el debilitamiento de los programas de salud y, en suma, toda la insensibilidad social que caracteriza al funcionamiento de Estado. Por estas consideraciones, el Partido Izquierda Democrática postula la participación igualitaria de la mujer en la vida política, económica y social como condición fundamental para su emancipación plena. 9. LOS INDIGENAS. Después de siglos de humillación y silencio, los indígenas a ecuatorianos han levantado su voz y sus reivindicaciones culturales, políticas, económicas y sociales. El Partido Izquierda Democrática reafirma su compromiso con la causa de las comunidades indígenas del Ecuador y compromete sus mejores esfuerzos para impulsar, en democracia y en paz, la construcción de un Estado cuyas instituciones amparen, por igual, a todos sus miembros.

LA EDUCACION

Es el instrumento fundamental para alcanzar el desarrollo de una sociedad moderna, democrática y libre. Como parte de un plan cultural del país, deben ejecutarse programas de educación de masas, destinados fundamentalmente a eliminar el analfabetismo a corto plazo, elevar los niveles de escolaridad e integrar a todos los ecuatorianos al progreso social. Se requiere una reestructuración de todos los niveles de educación nacional: preescolar, primaria, media, técnica y superior, a fin de que puedan alcanzarse los objetivos sociales de la educación. La educación que imparte el Estado ha de ser gratuita y obligatoria por lo menos en los tres primeros niveles. Especial importancia debe darse a la formación de mandos intermedios, profesionales técnicas y mano de obra calificada para proveer a las necesidades de desarrollo del país. La educación ha de estar inspirada en el propósito de modelar en los educandos mentalidades críticas, progresistas y creativas; infundir espíritu altruista y vocación de servicio comunitario; estimular el sentido de solidaridad social y la concepción igualitaria de la vida; y

forjar la voluntad de estudio, investigación científica y trabajo como la más fecunda versión del patriotismo. La práctica del deporte debe coadyuvar a la formación de personalidades recias y optimistas, con espíritu de lucha y superación, y al forjamiento de aptitudes de trabajo en grupo.

PLAN DE TRABAJO

En concordancia con el artículo 97 del Código de la Democracia se presenta un Plan de Trabajo objetivo y realizable para el periodo legislativo en el Concejo Cantonal de Cuenca entre los años 2023 a 2027.

La Constitución y el COOTAD regulan la vida municipal y también las facultades de los Concejos Cantonales como cuerpos colegiados para la legislación cantonal, es decir la elaboración y aprobación de Ordenanzas y Resoluciones; y, la fiscalización como el ejercicio de la acción ejecutiva transparente controlada por el ente determinado para ello en nuestra legislación.

El artículo 240 de la Constitución establece precisamente las facultades legislativas mientras que el 241 de la misma norma establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

En el artículo 53 del COOTAD se norma la integración del Concejo Cantonal donde alcalde y concejales son electos por votación popular.

Las competencias exclusivas en la carta fundamental para los gobiernos autónomos descentralizados se norman en el artículo 264 y son:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Finalmente, en el artículo 57 del COOTAD se establecen las atribuciones del Concejo Cantonal, máximo órgano del cantón Cuenca al cual aspiramos llegar para cumplir el presente plan de trabajo; y, asimismo, en el artículo 58 de la misma norma están contempladas las atribuciones que tienen los ediles. Por ello, para inscribir las candidaturas pluripersonales los candidatos a concejales y concejalas por la Alianza ¡Atrévete! Juntos por el Cambio, presentamos el Plan que será nuestra guía de principios y acciones concretas en materia legislativa y fiscalizadora para el periodo que inicia en mayo del año 2023.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL PLAN DE TRABAJO

OBJETIVOS GENERALES

Buscamos que nuestro cantón se construya bajo los siguientes parámetros principalmente aunque no limitados a:

- 1) Un cantón con un desarrollo económico y social para sus habitantes
- 2) Un cantón ambientalmente sustentable que proteja el agua, trate sus aguas servidas, dote de infraestructura de saneamiento y utilice mejores prácticas ecoamigables en todo el quehacer humano
- 3) Un cantón donde se fomente la apropiación del espacio público para mejorar la seguridad ciudadana y explotar el potencial cultural y patrimonial. Un cantón planificado donde el desarrollo urbanístico no quede a merced del espontáneo crecimiento de la marcha urbana sino que permita el desarrollo ordenado y sostenible.
- 4) Un cantón donde los derechos de las personas que más necesitan sean priorizados al igual que de los grupos de atención prioritaria
- 5) Un cantón donde la movilidad tienda a ser integrada y con servicios integrales y con seguridad. Un espacio donde las formas de micromovilidad convivan con otras formas de transporte siempre privilegiando menor contaminación y conflictividad del tráfico.
- 6) Un cantón donde las instituciones públicas de la Corporación Municipal actúen en sus procesos de contratación de manera transparente y sea equitativa la distribución de la riqueza. Fiscalizar para una lucha constante en contra de la corrupción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Un cantón con un desarrollo económico y social para sus habitantes

- a) Promover normas que permitan el acceso a una vivienda de interés social para disminuir el gran déficit de vivienda propia del cantón.
- b) Fortalecer las normas que rigen los presupuestos en referencia a la inversión social que realiza la Municipalidad y reformar en las empresas públicas que correspondan por su giro de actividad el criterio de responsabilidad social corporativa para que pueda coadyuvar en la inversión social del cantón.
- c) Impulsar normativa de emprendimiento y apoyo a las iniciativas tanto en el orden de las empresas de base tecnológica como de la economía popular y solidaria.
- d) Revisar y ajustar la normativa de alianzas público privadas para hacer del cantón un lugar atractor de inversiones puesto que a pesar de existir una normativa vigente la inversión nacional o extranjera ha sido casi nula.
- e) Reformar la ordenanza vigente sobre el impulso al turismo para que la inversión en promoción, el rescate y construcción de infraestructura que permite generar atractivos a los turistas sean prioritarios con miras a fortalecer el desarrollo económico a través de este sector estratégico trayendo beneficios a todos los sectores de la cadena económica ligadas a la visita de personas nacionales y extranjeras al cantón.
- f) Reformar la normativa legal para el control y funcionamiento de centros privados de faenamiento de animales para el consumo humano, esto a través de normativa en salud, trazabilidad y uso de suelo adecuados para tales tareas.

Un cantón ambientalmente sustentable que proteja el agua, trate sus aguas servidas, dote de infraestructura de saneamiento y utilice mejores prácticas ecoamigables en todo el quehacer humano

- a) Impulsar la incorporación de más Áreas de Conservación de Uso Sustentable (ACUS) con la que ya cuenta el GAD Municipal para ampliar las zonas de protección especial e impulsar políticamente la incorporación de dichas áreas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- b) Tomar las resoluciones o acciones que correspondan para defender los resultados de la Consulta Popular por el Agua de febrero de 2021 donde se determinó 5 zonas de recarga hídrica del cantón como libres de minería metálica.
- c) Regular los mecanismos para la inversión en el sector rural y parcialmente urbano que aún requieren de servicios de saneamiento y agua potable de tal forma que sea bajo parámetros de servicio a las mayorías y evitar criterios subjetivos para tales intervenciones.
- d) Reformar la ordenanza de la EMAC EP para que esta pueda lograr el cuidado de las crecientes áreas verdes del cantón y se transforme en una política pública el sembrado de árboles en la zonas consolidadas con la mancha urbana así también como en las zonas rurales de tal manera que la calidad del aire mejore en el cantón.
- e) Impulsar beneficios para que la construcción y la producción en el cantón tengan o incorporen parámetros de ecoeficiencia para combatir los efectos del cambio climático.

Un cantón donde se fomente la apropiación del espacio público para mejorar la seguridad ciudadana y explotar el potencial cultural y patrimonial. Un cantón planificado donde el desarrollo urbanístico no quede a merced del espontáneo crecimiento de la marcha urbana sino que permita el desarrollo ordenado y sostenible.

- a) Fomentar el uso moderado y controlado del espacio público en el centro histórico con fines de utilización por parte de la empresa privada de tal manera que genere mayor atractivo a clientes potenciales y se vincule a un mayor desarrollo económico apalancado en las ventajas de una ciudad patrimonial.
- b) Reformar la ordenanza del Consejo de Seguridad Ciudadana para que su finalidad sea coadyuvar de manera más directa en las tareas de seguridad requeridas de manera prioritaria en el cantón Cuenca.
- c) Actualizar cuando corresponda la ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo con el objetivo de tener una norma de planificación que constantemente se ajusta a las necesidades cambiantes del cantón y la dinámica de crecimiento y nuevas necesidades que se generan con el paso del tiempo.
- d) Impulsar una normativa que desarrolle el potencial cultural a través del apoyo e impulso a los gestores culturales de diferentes áreas y enfoques; así también como la democratización e incentivo del uso del espacio público para el desarrollo de dichas actividades.

Un cantón donde los derechos de las personas que más necesitan sean priorizados al igual que de los grupos de atención prioritaria

- a) Fiscalizar que la contratación de servicios externalizados de la Municipalidad y sus empresas públicas y adscritas se cumpla la ley en cuanto a los beneficios laborales que normalmente dichas personas son explotadas por proveedores y la institución puede controlar en caso de abusos.
- b) Fomentar política pública de asistencia social a los más necesitados pero con mecanismos de apoyo para que puedan salir adelante las personas que pasan por situaciones económicas complicadas y carecen de las herramientas o visión para salir del círculo de la pobreza.
- c) Propender a que en las normas presupuestarias la inversión hacia los grupos de atención prioritaria incremente más allá del cumplimiento que manda la Ley a todos los GADs del Ecuador.
- d) Fiscalizar que la construcción de acceso público y la obra pública cuente con los requerimientos desde el punto de vista constructivo para las personas con discapacidad.
- e) Fortalecer los mecanismos de protección a niños niñas y adolescentes a través de la norma que regula la Junta Cantonal de Derechos, de tal manera que las medidas y su eficiencia sean adecuadas en situaciones de violencia en general.

Un cantón donde la movilidad tienda a ser integrada y con servicios integrales y con seguridad. Un espacio donde las formas de micromovilidad convivan con otras formas de transporte siempre privilegiando menor contaminación y conflictividad del tráfico.

- a) Fiscalizar el cumplimiento de la normativa actual, y reformarla de ser el caso con los insumos técnicos que correspondan, respecto de la integración real del sistema de transporte público de Cuenca.
- b) Impulsar normativa para regular, controlar y fomentar infraestructura necesaria para las nuevas formas de micromovilidad.
- c) Continuar en la promoción y fomento de propuestas normativas en el ámbito de la movilidad no motorizada para hacerla una forma de transporte en distancias cortas seguras y saludables.
- d) Fortalecer los mecanismos de transporte a través de ciclovías donde la seguridad del biciusuario sea primordial al exigir rutas que no generen inseguridad por ser de alto tráfico, asimismo, velar porque esta red de transporte afecte lo menos posible a negocios.
- e) Reformar la norma para el control de medios de contaminación acústica y del aire para generar cumplimiento de normas y convivencia pacífica en la población.

Un cantón donde las instituciones públicas de la Corporación Municipal actúen en sus procesos de contratación de manera transparente y sea equitativa la distribución de la riqueza. Fiscalizar para una lucha constante en contra de la corrupción y tener un Municipio y Empresas Públicas que sean eficientes y efectivas en el servicio a la gente.

- a) Ejercer nuestras facultades de fiscalización sobre la gestión del alcalde de acuerdo al artículo 57, literal m) del COOTAD.
- b) Fiscalizar el cumplimiento efectivo de los mandatos legales y obligaciones en las ordenanzas vigentes.
- c) Revisar el cobro de impuestos y pagos se realice conforme al principio de proporcionalidad, y de igual manera el gravar de las obras de beneficio general a la ciudadanía sea siempre acorde a la realidad económica de la sociedad.
- d) Vigilar por una atención al público que se brindan en todas las dependencias de la Corporación Municipal para que sean de calidad y calidez y conseguir que los trámites municipales y de empresas públicas puedan ser ágiles, transparentes, y de respeto a los derechos de las personas.
- e) Vigilar el sistema de contratación pública para que cumplan con los principios del artículo 4 de la Ley de Contratación Pública y se garantice igualdad ante la ley de los diferentes proveedores.
- f) Impulsar que las veedurías ciudadanas para que pueda ser un contrapeso en los procesos de fiscalización desde la mirada ciudadana.

Esta es una propuesta del Plan Plurianual que se fundamenta en la Carta Magna de la República, la Ley que rige a los Municipios por excelencia que es el COOTAD, El ideario de Izquierda Democrática y sus estatutos, los objetivos de Desarrollo Sostenible aprobado por las Naciones Unidas y el Plan de Desarrollo Nacional.

Para constancia firman los Candidatos que encabezan las vocalías principales de los tres distritos del cantón Cuenca que participan por la ALIANZA ATREVETE JUNTOS POR EL CAMBIO

Descripción	Apellidos y nombres	Firma
Primer concejal circunscripción 1	Flores Galan Jimmy Steven	
Segundo concejal circunscripción 1	Quezada Patiño Ivonne Margarita	
Tercero concejal circunscripción 1	Aguirre Nicoiaide Carlos Alejandro	
Cuarto concejal circunscripción 1	Vivar Tenen Camila Elizabeth	
Quinto concejal circunscripción 1	Ulloa Vázquez Edgar Teodoro	

SALINAS ORREGO LUIS ANGEL, con Cedula Nro. 0106067218
Procurador Común de ALIANZA 12-35 ATREVETE JUNTOS POR EL CAMBIO

CERTIFICO:

Que, el presente plan de trabajo corresponde a las candidaturas a CONCEJALES URBANOS del Cantón CUENCA, por la ALIANZA 12-35 ATREVETE JUNTOS POR EL CAMBIO

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Cuenca, 09 de septiembre de 2022

Atentamente,



SALINAS ORREGO LUIS ANGEL

Procurador Común de ALIANZA 12-35 ATREVETE JUNTOS POR EL CAMBIO